

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 1 de 65.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-05.

CE/DSFCA/CA/19/11-2699.

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 20 de noviembre de 2019.

INGENIERO JOSÉ LUIS RAMÍREZ CONDE.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada a Secretaría de Comunicaciones y Transportes correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil dieciocho, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/18/04-0887 de fecha nueve de abril de dos mil dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI, XII, y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 2 de 65.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-05.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

~~C.C.P. Maestro y Contador Público José Mario Aureliano Sánchez Domínguez. Director Administrativo y de Planeación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Para su conocimiento.~~
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
C.C.P. Expediente.
JLM/cps.